

SN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

██████████, funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha presentado el día 19 de julio de 2010 en la Central Nuclear Ascó, en Ascó (Ribera d'Ebre), provincia de Tarragona.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar un transporte de residuos radiactivos de media y baja actividad producidos en la Central Nuclear de Ascó con destino a la instalación de ENRESA "El Cabril" en Sierra Albarrana, Córdoba.

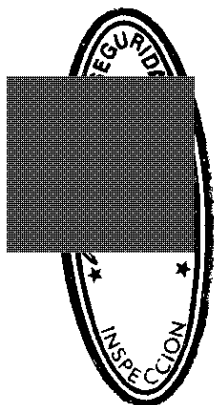
Que la inspección fue recibida por don ██████████ técnico de inspección de retiradas de residuos de grandes productores de ENRESA, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica, y por parte de la Central Nuclear de Ascó don ██████████ técnico de residuos, al que igualmente se le informó de la finalidad de la inspección y que dio las facilidades necesarias para el desarrollo de la inspección en sus instalaciones.

Que las personas presentes fueron advertidas previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resulta que:

- La expedición consistía en el transporte en uso exclusivo de residuos radiactivos de baja y media actividad de 2 bultos industriales de tipo 2, que contenía cada uno 9 bidones, desde la CN Ascó hasta El Cabril. -----

- En la expedición actuaba como remitente Enresa y como transportista Express Truck S.A. -----



**SN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

- Los bidones habían sido preparados previamente por la CN Ascó y consistían en 18 bidones de resinas solidificadas. -----

- La inspección asistió a las pruebas de chequeo que personal de CN Ascó, en presencia del técnico de inspección de ENRESA, llevó a cabo sobre 2 bidones, uno de cada bulto, elegidos aleatoriamente. Dichas pruebas de chequeo consistieron en la medida de la tasa de dosis en contacto y a 1 m, las cuales se llevaron a cabo mediante control remoto. También se determinó la ausencia de contaminación desprendible superficial mediante frotis. -----

- Tras las pruebas se procedió a la carga de los bidones en las dos plataformas que consistían los bultos de transporte. Los vehículos se estacionaron alternativamente en el muelle de carga del edificio ATRS (Almacén Temporal de Residuos Sólidos). La carga se realizó mediante puente grúa y control remoto. Los bidones fueron cargados según un orden preestablecido en los mapas de carga que formaban parte de la documentación de transporte, atendiendo a minimizar la tasa de dosis en contacto con las cajas de los camiones. -----

- Las plataformas incluían las marcas UN 3322, descripción de la materia transportada (Material radiactivo de Baja Actividad Específica LSA-III BAE III), nombre del expedidor y destinatario, el tipo de bulto, el código del fabricante y el peso máximo de 20.500 kg. -----

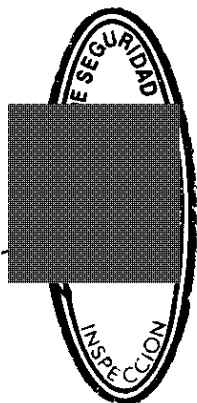
- Las dos plataformas se etiquetaron con 4 etiquetas Categoría III – Amarilla en las que figuraba el contenido (Co-60 Cs-137 – LSA III), la actividad (3,54E05 MBq y 3,22E05 MBq respectivamente) y el índice de transporte (14 y 12 respectivamente).-----

- La inspección y personal de CN Ascó realizaron medidas de niveles de radiación en superficie, a 1 metro y a 2 metros de la plataforma del vehículo y en la cabina de la cabeza tractora. Personal de CN Ascó determinó la ausencia de contaminación superficial en la superficie de los vehículos mediante frotis.--

- CN Ascó remitió los resultados de todas las medidas radiológicas a la inspección con posterioridad al transporte. Se adjunta como Anexo I copia de los informes emitidos por la CN Ascó. -----

- Los vehículos que se iban a utilizar para el transporte disponían de cabezas tractoras matrículas [REDACTED] y [REDACTED] y remolques (plataformas) matrículas [REDACTED] y [REDACTED]. -----

- En presencia de la Inspección se colocaron dos paneles naranja indicativo de transporte de mercancía peligrosa con el número de peligro 70 y número UN 3322 en la parte delantera y posterior. -----

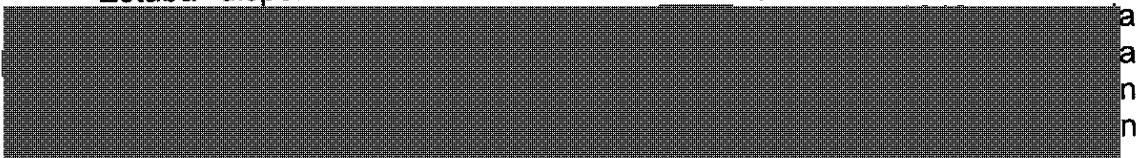




- Los conductores que iban a realizar el transporte eran D. [REDACTED], D. [REDACTED], D. [REDACTED] y D. [REDACTED], que disponían del certificado de formación ADR para conductores de mercancías peligrosas aplicado a la clase 7. Dichos conductores disponían de dosímetro personal, a cargo de [REDACTED] para su control dosimétrico.-----

- Los vehículos disponían de elementos de seguridad para casos de emergencia (extintor, señales de advertencia, etc.).-----

- Estaba disponible en cada vehículo un equipo detector portátil de



fecha 15.04.2009.-----

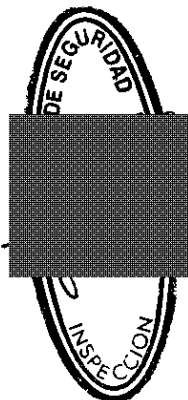
- La Inspección hizo comprobaciones sobre la documentación de transporte y se le hizo entrega de una copia de la carta de porte que se incluye en el Anexo II de esta acta.-----

- Estaba disponible y vigente una póliza de seguro, establecida por ENRESA con [REDACTED] y que ampara el riesgo de responsabilidad civil nuclear de este tipo de transportes.-----

- Se mostró a la inspección la Ficha de Seguridad/instrucciones escritas que estaría disponible durante la expedición.-----

- Un vehículo quedó estacionado en vial cercano al edificio ATRS debidamente balizado. El otro vehículo quedó estacionado en el muelle de carga del edificio ATRS. Los dos vehículos partirían al día siguiente a la inspección.-----

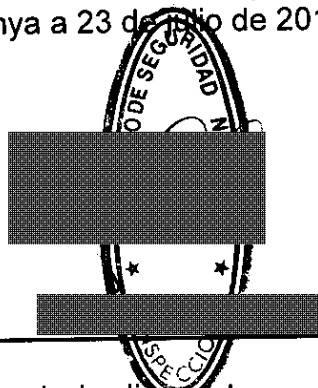
Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la



CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 23 de Julio de 2010.

Firmado:



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado de Enresa para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

**TRÁMITE Y COMENTARIOS EN HOJA APARTE.**

Madrid, 24 de agosto de 2010

GENERALITAT DE CATALUNYA  
Departament d'Economia i Finances  
Direcció General d'Energia i Mines  
Pamplona, 113, 2n  
08018 – BARCELONA

Generalitat de Catalunya  
Direcció General d'Energia i Mines

Número: 0298E/10934/2010  
Data: 26/08/2010 12:22:45

Ref.: A10-CR-UT-2010-0074

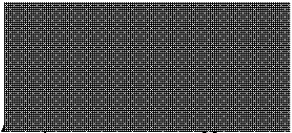
Registre d'entrada

**Asunto:** Acta de Inspección CSN-GC/AIN/CON-0049/ORG-0122/2010

Muy señores nuestros:

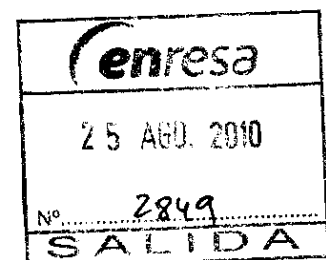
Adjunto se remite, debidamente cumplimentada, el Acta de Inspección CSN-GC/AIN/CON-0049/ORG-0122/2010, en la que se incluyen nuestros comentarios a la misma.

Atentamente.



Director de Operaciones

Anexo: citado



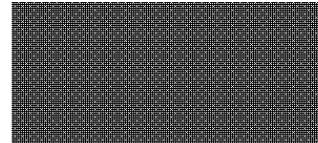
**TRÁMITE Y COMENTARIOS AL**  
**ACTA DE INSPECCIÓN CSN-GC/AIN/CON-49/ORG-0122/10**

**Comentario adicional**

Respecto de la posible publicación del acta o partes de ella, se desea hacer constar que tiene carácter confidencial la siguiente información y/o documentación aportada durante la inspección:

- Los datos personales de los representantes de ENRESA que intervinieron en la inspección.
- Los nombres de todas las entidades, distintas de ENRESA, que se citan en el Acta.
- Las referencias de las unidades de contención, expediciones, informes y procedimientos que se citan en el Acta.
- Los nombres de todos los departamentos e instalaciones de ENRESA que se citan en el Acta.

Madrid, a 24 de agosto de 2010



Director de Operaciones